



PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
DISTRITO DE SAN CARLOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
alcaldíadesancarlos@sancarlos.municipios.gob.pa

Tel. 346 - 0642

alcaldia.sancarlospty@gmail.com

NOTA No. AMSC/2024-4840

San Carlos, 18 de diciembre de 2024.

GR

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa Del Departamento De Evaluación De Estudios De Impacto Ambiental.

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada:

Sea mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo junto con los mejores deseos de éxitos en sus funciones.

Remitimos respuesta a la Nota No. DEIA-DEEIA-UAS-0218-1212-2024 en donde se solicita análisis técnico del estudio de impacto ambiental, del proyecto denominado: "SUMINISTRO MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERA- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ- EL HIGO 230 KV Y EL HIGO - PANAMÁ 230 KV. "CATEGORÍA III.

- ❖ Adjunto Original de informe técnico sobre análisis del proyecto denominado: "SUMINISTRO MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERA- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ- EL HIGO 230 KV Y EL HIGO - PANAMÁ 230 KV. "CATEGORÍA III.

Esperando que la información suministrada sirva para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lic. Antonio Pope Bernal
H. A del Distrito de San Carlos
APB/ YGH





Informe Técnico

Opinión técnica, correspondiente al proyecto denominado: “SUMINISTRO MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERO - LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ – EL HIGO 230 KV Y EL HIGO – PANAMÁ 230 KV.”, categoría III.

Ubicación:	Provincia de Chiriquí, provincia de Veraguas, provincia de Coclé, provincia de Panamá Oeste, provincia de Panamá.
Nº nota del Ministerio de Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0218-1212-2024
Promotor:	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.
Nº de expediente:	DEIA-III-E-088-2024
Fecha de tramitación (año):	2024
Fecha de tramitación (mes):	Noviembre.

Objetivos:

- Opinión técnica sobre el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Suministro montaje, comisionado, puesta en servicio y obras civiles para el aumento de capacidad de la línea de transmisión lt1 Veladero - Llano Sánchez 230 KV; Llano Sánchez – el higo 230 KV y el higo – panamá 230 KV.”

Descripción del proyecto:

El proyecto “Suministro montaje, comisionado, puesta en servicio y obras civiles para el aumento de capacidad de la línea de transmisión lt1 Veladero - Llano Sánchez 230 KV; Llano Sánchez – el higo 230 KV y el higo – panamá 230 KV”, consiste en el aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1. En el que contempla realizar actividades como el reemplazo de algunas estructuras, cambio de cadenas y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terrenos para aumentar la distancia de seguridad entre el suelo y el conductor más bajo de la línea de transmisión.

Legislación considerada:

- Ley 24 de 7 de junio de 1995 de protección de vida silvestre.
- Ley 41 de 1 de agosto de 1998.
- Ley 30 de 30 de diciembre de 1992.
- Ley 8 de 25 de marzo de 20215.

Comentarios:

- Según los análisis presentados, el estudio se considera categoría III, los daños pueden ser mitigados por medio de medidas de fácil aplicación, sin embargo, se debe estar dando el debido seguimiento para el cumplimiento de la categoría establecida.
- El estudio de impacto ambiental considera impactos a diferentes medios, como lo son socioeconómicos, biológicos y físicos.
- Los planes de mitigación que se establecen en el proyecto, contemplan programas de control de la calidad del aire, ruido, suelo, agua, vegetación, fauna, medios socioeconómicos, culturales y manejos de residuos.
- Es importante que la promotora cumpla con las actividades de monitoreo periódicamente, elaborando informes sobre las diversas situaciones ambientales.



Provincia de Panamá Oeste
Distrito de San Carlos
Alcaldía Municipal de San Carlos

5. Verificar que se cumpla con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
6. Se sugiere la protección y cuidado, de toda especie vegetal y animal que exista en el área dentro y fuera del proyecto.

Elaborado por:  Lic. Alexander Charpentier Municipio de San Carlos	Fecha: <u>17 de diciembre de 2024</u>
---	--